ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2021/0021 (CONTR/2021/219048) "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, MODALIDAD TELEFORMACIÓN, PREFERENTEMENTE DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS "Andalucía is IN training" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE. ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN LOTES 1 Y 3

ASISTENTES

Presidencia:

Dª. Barbara Butragueño Madrid, Jefa del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA).

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica CEFTA

Dª. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta en la CEFTA.

Dª. Lucía Díaz León, Asesora técnica del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEFTA.

D. Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA).

Secretaría:

D. Estrella Macías Moreno, Asesora Técnica del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEFTA.

En Sevilla, a las nueve horas treinta minutos (9:30 h.) del día 8 de noviembre de 2021, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por los licitadores propuestos adjudicatarios como segundas mejores ofertas en los lotes 1 y 3, por procedimiento ABIERTO y tramitación URGENTE, del expediente ADM/2021/0021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, MODALIDAD TELEFORMACIÓN, PREFERENTEMENTE DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS "Andalucía is IN training".

Código Seguro de verificación:P0/BO7avYERjQrTPQtI+/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BARBARA BUTRAGUEÑO MADRID		FECHA	09/11/2021
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	P0/BO7avYERjQrTPQtI+/g==	PÁGINA	1/3

P0/BO7avYERjQrTPQtI+/g==

Los asistentes arriba indicados constituyen la Mesa de Contratación. La presidenta abre la sesión a la hora citada y se da lectura del Acta de la 7ª sesión de fecha 18 de octubre de 2021, publicada en el Perfil de Contratante del órgano de contratación el 25 de octubre, no manifestándose disconformidad.

Se accede al portal SiREC-Portal de Licitación Electrónica para constatar la presentación en plazo, que finalizó el día 29 de octubre de 2021 a las 20:00 horas, de la documentación previa requerida a los licitadores UTE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO E INSERCIÓN S.L. & ESTUDIOS ZARAGOZA S.L. para el lote 1 y UTE FUNDACIÓN DIDÁCTICA XXI & MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L. para el lote 3, de conformidad con el acta de la 7ª sesión de 18 de octubre.

Por parte de los miembros de la Mesa se constata omisión habida en los requerimientos practicados de documentación previa. En concreto, de conformidad con la Cláusula 10.7.2.c y Anexo XVI del PCAP "Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional", se debió requerir, y no se hizo así, la siguiente documentación que figura en el Anexo XVI del PCAP:

"Otros Requisitos de solvencia técnica (acumulativos):

(x) Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación*: Si.*

Características del Personal formador:

La entidad adjudicataria deberá proporcionar el equipo docente cualificado para impartir las especialidades formativas objeto de contratación; en el caso de programas formativos no conducentes, los requisitos del equipo docente serán los regulados en cada una de dichas especialidades inscritas en el Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal.

Deberá contar en cada una de las especialidades formativas que compongan el Lote, como mínimo, con el siguiente equipo de trabajo:

a) Personal formador que reúna los requisitos de titulación y experiencia establecidos en la normativa reguladora del Programa Formativo no conducente, en número suficiente para garantizar la continuidad de las acciones formativas sin interrupción, cubriendo las ausencias y bajas por enfermedad.

b) En el caso de resultar adjudicatario de dos lotes, que supongan simultaneidad parcial o total en su impartición, deberá contar en el equipo de trabajo con una coordinación técnica con perfil de personal formador, con formación y/o con experiencia en gestión de la formación para el empleo con los condicionantes reflejados en apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para la impartición de Programas Formativos se exigirá la competencia docente establecida dicho programa, así como en la recogida en la Resolución de 28 de mayo de 2015 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía"

En consecuencia, por parte de los miembros de la Mesa se acuerda que por parte de los servicios correspondientes se efectúen nuevos requerimientos de documentación previa complementarios a los ya practicados a los mismos licitadores, en los que específicamente se solicite la presentación de la documentación arriba indicada, en la forma prevista en la Cláusula 7.2 del PCAP dentro del plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o

Código Seguro de verificación:P0/BO7avYERjQrTPQtI+/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BARBARA BUTRAGUEÑO MADRID		FECHA	09/11/2021
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	P0/BO7avYERjQrTPQtI+/g==	PÁGINA	2/3

P0/BO7avYERjQrTPQtI+/g==

desde el envío del referido requerimiento a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

A las once horas (11:00 h.) del día de la fecha, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,
Barbara Butragueño Madrid.

LA SECRETARIA,
Estrella Macías Moreno

Código Seguro de verificación:PO/BO7avYERjQrTPQtI+/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BARBARA BUTRAGUEÑO MADRID		FECHA	09/11/2021
	ESTRELLA MACIAS MORENO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PO/BO7avYERjQrTPQtI+/g==	PÁGINA	3/3

PO/BO7avYERjQrTPQtI+/g==